DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 1834307

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDROO ORTIZ CÁCERES, Abogado, Notario Público Suplente de la 7ª Notaría de Santiago, Agustinas 1161 entrepiso, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, SEBASTIAN JAIR MUÑOZ AEDO, chileno, soltero, ingeniero, cédula de identidad número quince millones novecientos cuarenta mil quinientos treinta y siete guion cero , domiciliado en Avenida Poniente número ciento cincuenta y cinco, departamento doscientos dos , torre F comuna de Maipú, Región metropolitana, Todos mayores de edad quienes acreditan su identidad con las cedulas expuestas y señala que: Constituye sociedad por accione; Nombre: CHILE PET SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago. Objeto de la sociedad por acciones será: A-La prestación de todo tipo de servicios médicos veterinarios, hospitalización, procedimientos, cirugías, exámenes de laboratorio, toma de muestras, imagenología, cuidado de mascotas, adiestramiento canino, hotel para mascotas, paseo de perros, peluquería canina y felina, ya sea en forma presencial o a distancia, en lugar establecido o a domicilio, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; La administración y explotación de clínicas y farmacias veterinarias, además de pet shop y la comercialización de todo tipo de productos para mascotas en sentido amplio, ya sean medicamentos de uso veterinario, alimento para mascotas, animales en general y sus accesorios, y toda otra actividad relacionada al rubro veterinario; B-La prestación de servicios de capacitación, consultorías y asesorías en todo tipo de materias, presencialmente o e-learning, tanto en el país como en el extranjero; pudiendo realizar clases, charlas, relatorías, conferencias, seminarios, coaching, talleres, cursos y similares, como también el desarrollo de material educativo; C-: a) La grabación o registro, en cualquier formato o soporte y con cualquier medio, herramienta o técnica, de material audiovisual, su edición, producción, distribución y análisis; la producción audiovisual y cinematográfica en sus distintos géneros y formatos, comprendiéndose en ella: corto y largometraje, para televisión, cine u otras plataformas de distribución, el diseño gráfico y en tres dimensiones; animaciones, autorías CD, DVD y Blu-ray, streaming, Motion Graphics (efectos gráficos); la realización audiovisual de videos corporativos, publicitarios y soluciones multimedia; la producción de sonido y música en sonido directo, diseño sonoro, sello discográfico, música original, producción musical y arriendo de equipos; pudiendo actuar en la consecución de esos fines, por cuenta propia o ajena, sola o asociada con personas naturales o jurídicas, y cualquier otra actividad relacionada con las anteriores que los socios determinen; b) el estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad y de propaganda de todo tipo; d) desarrollo de contenidos para televisión, cine, cortometraje, documentales, spot publicitarios, cortos publicitarios, animaciones, teatro y todos los servicios y/o actividades creativas y artísticas vinculadas directamente con una producción audiovisual; la contratación y representación de toda clase de actores profesionales o no y artistas en general, tanto masculinos como femeninos, nacionales o extranjeros, así como la contratación de locales, teatros, hoteles, reservas de espectáculos y entre otros relacionados; d) El diseño, fabricación, instalación, mantención y reparación de escenografías para cine, televisión y eventos generales; e) la producción, compraventa y arrendamiento de videos, equipos y material audiovisual, libros, folletos, películas, cintas magnéticas, discos, dibujos, mapas, planos, fotografías, pinturas, originales y reproducciones, obras de arte y toda forma actual o futura de comunicar ideas o sentimientos; en general toda actividad relacionada, de cualquiera manera, en la actualidad o en el futuro, con todo lo anterior. El capital de la sociedad es la suma de dos millones de pesos, dividido y representado en doscientas acciones nominativas y sin valor nominal, que se suscriben y pagan del modo que se expresa: Don SEBASTIAN JAIR MUÑOZ AEDO, suscribe en este acto doscientas acciones, representativas del cien por ciento del capital social por un valor de suscripción de dos millones de pesos, enterado en este acto e ingresado a la caja social. Duración: Indefinida. La administración: Será Ejercida indefinidamente por SEBASTIAN JAIR MUÑOZ AEDO, chileno, soltero, ingeniero, cédula nacional de identidad número quince millones novecientos cuarenta

CVE 1834307

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

mil quinientos treinta y siete guion cero, domiciliado en Avenida Poniente número ciento cincuenta y cinco , departamento doscientos dos, torre F , comuna de La Reina,región metropolitana ,como administrador y representante de la Sociedad por Acciones que en este acto se constituye. según facultades que se señalan en la escritura pública. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 de octubre de 2020.

